



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Florencia, 05 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de finalización:	18:30 horas
Lugar:	Oficina Subcomando Departamento de Policía Caquetá		

ACTA N° - 007 JEFAD – GRUCO -2.25

QUE TRATA DE LA SELECCIÓN DE LOS OFERENTES PARA LA INVITACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: PN DECAQ CD 035 2025 “ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 6,00 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO”, PN DECAQ CD 038 2025 “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 300 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA”; Y DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO PN DECAQ CD 036 2025 “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 12.88 M2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERIA”.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Realizar la selección del oferente a invitar.
5. Resultado de reunión.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se reunieron el señor Coronel CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA Comandante Departamento Policía Caquetá, Teniente Coronel DEIVER ANDRÉS PINZÓN VILLANUEVA Subcomandante DECAQ, Capitán LUIS CARLOS MARIN VALCARCEL, Jefe Asuntos Jurídicos DECAQ, Capitán CINTHIA ALEXANDRA CARABALÍ COSSIO Jefe Unidad Prestadora de Salud Caquetá, Capitán JUAN ALBERTO MOSQUERA VASQUEZ Jefe Área Administrativa DECAQ, Subcomisario JAIRO URIBE VILLADA, Mando Nivel Ejecutivo de Comando, Intendente Jefe CARLOS ALBERTO AGUIRRE SANCHEZ, Jefe Grupo Derechos Humanos DECAQ, Intendente Jefe RICARDO TRUJILLO HERNANDEZ, Jefe Grupo de Contratos DECAQ, Subintendente ARLYNG BELCENIO PERDOMO TARAZONA estructurador de estudio previo; con el fin de realizar la selección de los oferentes a invitar a los procesos PN DECAQ CD 035 2025; PN DECAQ CD 038 2025 y de las evaluaciones del proceso PN DECAQ CD 036 2025.

2. Lectura del acta anterior

N/A

3. Verificación de compromisos

N/A

4. Realizar la selección del oferente a invitar

Para la presente selección, se tuvo en cuenta los actuales precios de arrendamiento de los espacios dentro de las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá, sumando el IPC, el cual obtuvo los siguientes precios para los procesos que se adelantan, así:

PROCESO PN DECAQ CD 035 2025.

El Comando Departamento de Policía Caquetá, requiere efectuar la contratación para el Arrendamiento del espacio físico donde funciona un cajero automático en el interior del Comando Departamento de Policía Caquetá, en un área total de 6,00 m2, el arriendo de este bien inmueble va dirigido a satisfacer las necesidades del personal policial, que labora en esta unidad y en todas sus áreas logrando brindar seguridad y tranquilidad a la Población policial evitando así que el personal tenga que desplazarse a otros sitios fuera de las instalaciones y sean objeto de afectaciones a la integridad por parte de grupos armados ilegales.

Este servicio es necesario por cuanto la base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con una planta de personal que comprende la plana mayor, SIPOL, SIJIN, GAULA, SEPRO, ANTINARCOTICOS, CARABINEROS, ESTACION FLORENCIA, especialidades, personal no uniformado y Auxiliares de policía, que adelantan actividades administrativas, operativas y de proceso de formación, y a quienes se les debe suministrar el servicio.

No obstante, este genera bienestar y comodidad de todos los funcionarios que integran la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, debido a que se reducen los desplazamientos, lo que permite que el personal pueda aprovechar al máximo su tiempo de descanso durante las jornadas laborales.

En cumplimiento al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14 en su literal D, señala que *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*.

En este orden de ideas, tanto el personal profesional, la plana mayor, SIPOL, SIJIN, GAULA, SEPRO, ANTINARCOTICOS, CARABINEROS, ESTACION FLORENCIA, especialidades, personal no uniformado y Auxiliares de policía, requieren el arriendo de dicho espacio físico para la vigencia 2026.

Que el Jefe Grupo Bienes Raíces DECAQ, estructuró los estudios previos para el presente proceso de contratación y entrega la documentación requerida y en los formatos estandarizados por la Policía Nacional, en los cuales se encuentra el avalúo elaborado por el señor Subintendente JAIME DIDIER ESTEBAN PARRA ALDANA, funcionario valuador.

El valor estimado del arrendamiento del local asciende a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$9.420.000,00) incluido IVA**, distribuidos en 12 meses, con un canon de arrendamiento mensual de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$785.000,00) IVA incluido**, como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
\$ 785.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	\$ 9.420.000,00

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento **NO INCLUYE** el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga

ACTA N°. 001 / JEFAD – GRUCO -2.25 QUE TRATA DE LA SELECCIÓN OFERENTE A INVITAR AL PROCESO PN DECAQ CD 035 2025 "ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 6,00 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"; Y PN DECAQ CD 038 2025 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 300 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE POLICÍA Y PERSONAL NO UNIFORMADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"

el predio, se aclara que el arrendador ya posee medidor de energía a título propio, cumpliendo con el instructivo 024 DIPON – DIRAF del 14 de septiembre de 2020, para realizar el respectivo cobro al arrendatario por parte del supervisor o encargado del contrato de acuerdo al consumo realizado en el mes.

El valor total del contrato no. 20-1-30042-24, el cual rigió para la vigencia 2025, va hasta el 31/12/2025, por la suma de **NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.036.000,00 M/CTE)** Incluido el IVA distribuido, así:

Canon mensual de arrendamiento contrato 20-1-30042-24: Por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS, MONEDA LEGAL (\$ 753.000,00 M/CTE) mensuales por doce (12) meses equivalentes a NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.036.000,00 M/CTE) Incluido el IVA, vigente hasta el 31/12/2025.

PRESENTACION DE OFERENTES

Teniendo en cuenta que las diferentes entidades bancarias cuentan con cajeros automáticos distribuidos en varias zonas de la ciudad de Florencia y en los municipios del Departamento del Caquetá, donde tienen una amplia cobertura para todo tipo clientes; es importante resaltar que, dentro de las instalaciones del comando de Departamento de Policía Caquetá, se debe de tener en cuenta que los funcionarios uniformados y no uniformados, además de personal flotante, que tiene cuentas bancarias para el pago de la nómina, se destaca Banco Popular S.A.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: A continuación, se relaciona entidad bancaria que permitirá brindar un óptimo servicio y buenos precios, a continuación, la relación de la empresa:

BANCO POPULAR, Carrera 11 No 15-55 Florencia – Caquetá.

Cabe resaltar que se realiza la invitación, al proceso PN DECAQ CD 035 2025, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9, teniendo en cuenta que este ha venido prestando el servicio del cajero automático durante la vigencia anterior, además que es una entidad confiable, con amplia trayectoria y reconocimiento por parte de entidades públicas de la región en especial Militares y de Policía, de igual forma con experiencia en la ejecución del presente objeto contractual, destacando que una de las ventajas que tiene el Banco Popular es que hace parte del grupo Aval, recogiendo en un solo cajero a los bancos: Banco de Bogotá, Banco AV Villas, Banco de Occidente y Banco Popular, prestando así un mayor servicio de cobertura.

Por último, es importante tener en cuenta que, este servicio es indispensable toda vez que garantizara la seguridad del personal uniformado para que no tenga que desplazarse a otros puntos de la ciudad, evitando así ser objeto de atentados contra la integridad personal, por parte de los grupos alzados en armas que afectan la región.

5. Resultado reunión

De acuerdo a lo sustentado por el estructurador del estudio previo el presente comité de adquisiciones recomienda al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, realizar la invitación, al proceso PN DECAQ CD 035 2025, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9, para que presente propuesta dentro de un proceso de contratación mínima cuantía.

PROCESO PN DECAQ CD 038 2025.

La base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con un (01) espacio físico cuya área es de 300 M² para el funcionamiento de un restaurante y cafetería, ubicado dentro de las instalaciones de la base del comando de Departamento de Policía Caquetá; en el cual se llevara a

cabo la preparación y suministro y venta de alimentos al servicio del personal profesional, auxiliares de policía y no uniformado de la Policía de esta unidad, brindando la oportunidad de poder suplir sus necesidades de adquisición de alimentos, sin tener que someterse a los problemas de seguridad como lo son el desplazamiento a altas horas de la noche a tomar sus alimentos en locales comerciales ubicados en la jurisdicción, por lo cual se evidencia la necesidad de arrendar estos espacios con sus respectivos equipos adecuados para funcionamiento de un establecimiento que brinde este servicio garantizando la comodidad, seguridad y bienestar para el personal.

Este servicio que es necesario por cuanto la base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con una frecuencia de personal mayor a 800 funcionarios aproximadamente, que comprende la plana mayor, grupos, especialidades, personal no uniformado y auxiliares de policía, que adelantan actividades administrativas, operativas y de proceso de formación, y a quienes se les debe suministrar la respectiva alimentación.

No obstante, este servicio genera bienestar y comodidad de todos los funcionarios que integran la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, debido a que se reducen los desplazamientos, lo que permite que el personal pueda aprovechar al máximo su tiempo de descanso durante las jornadas laborales.

El arrendamiento de las instalaciones para el servicio de restaurante y cafetería de la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá, va destinado a personas que presten este tipo de servicios, que acrediten altos niveles de calidad, que ofrezcan los mejores precios de acuerdo al mercado y su sostenibilidad, atención ágil, rápida y oportuna, además que tenga capacitación en la atención al cliente, manipulación de alimentos y sistema de gestión ambiental e higiene, debiendo certificar su experiencia en el mercado.

Que el subintendente ARLYNG BELCENIO PERDOMO TARAZONA, de talento humano del Departamento de Policía Caquetá, estructuró los estudios previos para el presente proceso de contratación y entrega la documentación requerida y en los formatos estandarizados por la Policía Nacional, en los cuales se encuentra el avalúo elaborado por el señor Subintendente JAIME DIDIER ESTEBAN PARRA ALDANA.

El valor estimado del arrendamiento del local asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.660.000,00) incluido I.V.A.**

VALOR CANON MENSUAL SIN INCLUIR SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL CONTRATO (12 MESES)
\$1.805.000,00	SEGÚN EL CONSUMO	\$21.660.000,00

El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento **NO INCLUYE** el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio, se aclara que el arrendador ya posee medidor de energía a título propio, cumpliendo con el instructivo 024 DIPON – DIRAF del 14 de septiembre de 2020, para realizar el respectivo cobro al arrendatario por parte del supervisor o encargado del contrato de acuerdo al consumo realizado en el mes.

Es de tener en cuenta que la finalidad de Policial Nacional no es el arrendamiento de inmuebles, ni el lucro como resultado de esta actividad económica, el objeto de abrir estos espacios dentro de una Unidad Policial es con el fin de buscar seguridad y bienestar de los miembros de nuestra Institución. El avalúo se realizó únicamente con fines de establecer la renta de un espacio físico para el funcionamiento de restaurante y cafetería para el personal profesional de Policía, auxiliares de policía y personal no uniformado del Departamento de Policía Caquetá.

aproximadamente, que comprende la plana mayor, grupos, especialidades, auxiliares de policía y personal no uniformado, que adelantan actividades administrativas, operativas y de proceso de formación, y a quienes se les debe suministrar la respectiva alimentación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, a fin de establecer el perfil financiero. Es recomendable identificar los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el bien o servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la unidad ejecutora.

Dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, se solicitó en calidad de estudio de mercado a través de la cuenta de correo decaq.gubir@policia.gov.co, la cotización a los posibles arrendatarios:

RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS LA MURALLA
Representante legal: SANDRA MILENA TORRES LOPEZ
E-MAIL: sonmitolo@hotmail.com
NIT: 40670877
Dirección: carrera 12 # 10ª Barrio Juan XXIII
Tel: 3162389580

RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL
Representante legal: NATALI PLAZAS ALMARIO
E-MAIL: natalyalmario45@gmail.com
NIT: 1117.808.882-4
Dirección: CALLE 10 A No 11-40 B/Juan XXIII
Tel: 3164640397

ORGANIZACIÓN MERCANTIL DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S
Representante legal: GUSTAVO ADOLFO TORO OSPINA
E-MAIL: organizacionmercantil@hotmail.com
NIT: 901.266.677
Dirección: LOTE 9 PARCELA LAS GRANJAS
Tel: 313 393 6778

De estos posibles arrendatarios, quienes manifestaron interés y enviaron cotizaciones fueron:

- Restaurante y Comidas Rápidas La Muralla
- Restaurante y Cafetería Gourmet Ponal
- Organización Mercantil de Colombia Zomac S.A.S

CONCLUSIONES

Tras la revisión detallada de las cotizaciones allegadas por los oferentes Restaurante Gourmet Ponal, Restaurante ZOMAC y Restaurante La Muralla, se efectuó un análisis comparativo por componente del servicio ofertado (tipo de producto, porción y valor unitario), verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y de calidad establecidas por la institución.

Restaurante Gourmet Ponal: Es el actual arrendatario del espacio objeto del presente estudio, lo que le otorga experiencia directa en la prestación del servicio y conocimiento de las condiciones locativas, flujos de personal y requerimientos institucionales.

Sus valores unitarios tienden a ser ligeramente superiores al promedio de mercado, lo que puede atribuirse al mantenimiento de estándares altos en insumos, manipulación y presentación. No obstante, presenta estabilidad operativa y cumplimiento comprobado, factores que aportan confianza en la continuidad del servicio.

Restaurante ZOMAC: Su propuesta se mantiene en un rango intermedio de precios, presentando valores equilibrados por producto y servicio. Cumple con las especificaciones técnicas, de calidad e higiene exigidas, aunque no ofrece ventajas diferenciales notorias en aspectos como infraestructura, innovación o valor agregado.

Su oferta se considera razonable, sin ser la más económica ni la más costosa, lo que la ubica como una alternativa viable pero con margen de mejora en términos de competitividad.

Restaurante La Muralla: Registra los valores unitarios más competitivos, manteniendo coherencia con las condiciones técnicas mínimas establecidas. Su propuesta es eficiente en costos y demuestra capacidad para atender la demanda institucional. Sin embargo, se identifica que ofrece una estructura operativa básica, con limitaciones en experiencia previa en contratos similares, aunque cumple plenamente con los requisitos de habilitación y calidad solicitados.

CONCLUSIÓN FINAL: En términos generales, todas las propuestas cumplen con los lineamientos técnicos y logísticos definidos en la invitación a cotizar.

No obstante, al analizar individualmente los valores unitarios y las condiciones de ejecución, se observa que la oferta del Restaurante La Muralla representa la mejor relación costo-beneficio, mientras que Gourmet Ponal, aunque presenta costos ligeramente superiores, ofrece ventajas de continuidad y conocimiento del entorno operativo, toda vez que la oferente ha venido prestando sus servicios de manera continua durante un periodo aproximado de cinco (5) años, demostrando responsabilidad, cumplimiento, eficiencia y una atención de excelente calidad. Asimismo, cuenta con la infraestructura, el montaje, los equipos, accesorios, utensilios, mesas y demás elementos necesarios para garantizar una adecuada y oportuna prestación del servicio, sin requerir inversiones adicionales por parte del arrendador.

De igual manera, se resalta que el personal y la oferente posee amplia experiencia en la preparación, manejo y servicio de los productos, así como en la atención al público, lo que garantiza la continuidad y calidad del servicio ofrecido.

Así mismo, se destaca que la oferente presenta una lista de precios accesibles al público, los cuales resultan ponderados y competitivos frente a los valores ofrecidos por los otros dos restaurantes participantes, contribuyendo a mantener una oferta justa y equitativa para los consumidores.

Finalmente, se determina que la selección de esta oferente resulta la más favorable, dado que, de adjudicarse el contrato a un nuevo oferente, sería necesario realizar una inversión aproximada de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) para igualar o superar las condiciones técnicas, logísticas y de atención que actualmente están ofreciendo, y que posiblemente no cuenten con un capital tan elevado.

De acuerdo a la convocatoria pública realizada, queda como constancia la solicitud de cotización, se demuestra que no se recibió una propuesta de terceros para tomar en arriendo el servicio de restaurante y cafetería dentro de las instalaciones del Comando Departamento de Policía Caquetá. Además, que la administración no puede colocar en riesgo la prestación de servicio de tomar los alimentos dentro de las instalaciones, como lo hace la mayoría de los funcionarios, por las diferentes alertas de inteligencia y la intención de riesgo de afectación contra la integridad de los policiales. Es un servicio de calidad, pero, sobre todo, ofrece tranquilidad, seguridad y logística a tiempo que demanda para dar cumplimiento al servicio de policía.

ACTA N°. 004 / JEFAD – GRUCO -2.25 QUE TRATA DE LA SELECCIÓN OFERENTE A INVITAR AL PROCESO PN DECAQ CD 035 2025 “ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 6,00 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ”; Y PN DECAQ CD 038 2025 “ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 300 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE POLICÍA Y PERSONAL NO UNIFORMADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ”

PROCESO PN DECAQ CD 036 2025

Realizar la revisión a evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas

La base del Comando de Departamento de Policía Caquetá cuenta con un (01) espacio físico cuya área es de 12.88 M² para el funcionamiento de una peluquería corte de cabello para hombre y mujer, manicura y pedicura al servicio del personal profesional y personal no uniformado, ubicado dentro de las instalaciones de la base del comando departamento de policía Caquetá, en el cual se llevara a cabo el servicio, brindando la oportunidad de poder suplir sus necesidades de corte de cabello, sin tener que someterse a los problemas de seguridad como son el desplazamiento a tomar el servicio en locales comerciales ubicados en la jurisdicción, por lo cual se evidencia la necesidad de arrendar estos espacios con sus respectivos equipos adecuados para funcionamiento de un establecimiento que brinde este servicio garantizando la comodidad, seguridad y bienestar para el personal.

Para efectos legales y presupuestales, el valor estimado del arrendamiento del local asciende a la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.260.000,00) incluido IVA**, distribuidos en 12 meses, con un canon de arrendamiento mensual de **SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$605.000,00) IVA incluido**, como se evidencia en la siguiente tabla:

CANON ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS – LOS CUALES DEBE ASUMIR POR SEPARADO	MENSUAL	VALOR TOTAL 12 MESES
CANON DE ARRENDAMIENTO	\$ 605.000,00	\$ 7.260.000,00

NOTA 1: El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento **NO INCLUYE** el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio, se sugiere instalar medidores de acuerdo al instructivo 024 DIPON – DIRAF del 14 de septiembre de 2020, para realizar el respectivo cobro al arrendatario por parte del supervisor o encargado del contrato de acuerdo al consumo realizado en el mes. Las sumas de dinero antes descritas, tanto la del canon de arrendamiento y la establecida por concepto de servicios será consignada a la siguiente cuenta corriente:

PAGO ARRENDAMIENTO	FONDOS ESPECIALES OFICIALES – POLICIA NACIONAL	CUENTA CORRIENTE: BANCO POPULAR S.A. 110-6200-1003-3
PAGO SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PERSONALES DECAQ	CUENTA CORRIENTE: BANCO POPULAR S.A. 110-620-00072-9

ARRENDATARIO: PELUQUERÍA Y SPA EMANUEL

Proceso : ARRENDAMIENTO PELUQUERIA - PN DECAQ CD 036 2025 (id: C01, B00S, B080785)

Contratación directa (con ofertas)
PN DECAQ CD 036 2025 [Ver](#) [Imprimir](#)
Valor estimado: 7.260.000 COP (Cualquiera de los dos) Otro
Unidad de contratación: DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
[Ver Detalles](#)

ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERIA DIRIGIDA AL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO.

Última revisión: 11/07/25 09:11 (por: JEFAD - GRUCO)
Fecha de presentación de ofertas: 11/08/2025 09:00 PM - Fecha de publicación: 26/11/2025 0:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

- Publicación Estudios y Documentos Previos	Fecha prevista para registro de ofertas	Fecha del Contrato
26/11/2025	26/11/2025	24/12/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Criterio
OFERTA PELUQUERIA 7026	SALA DE BELLEZA LEONELA	26/11/2025 0:24 PM	7.260.000 COP

ACTA N°. 004 / JEFAD - GRUPO - 2.25 QUE TRATA DE LA SELECCIÓN OFERENTE A INVITAR AL PROCESO PN DECAQ CD 035 2025 "ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 6,00 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"; Y PN DECAQ CD 038 2025 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 300 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE POLICÍA Y PERSONAL NO UNIFORMADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"

Contratista: LEONELA PERDOMO RIAÑO
 Doc. Identidad: C.C 1.080.180.622
 Propietaria: PELUQUERIA Y SPA EMANUEL
 NIT: 1.080.180.622-4
 Ciudad Notificación: Florencia Caquetá
 Dirección: Calle 10A No. 11-40
 Teléfono: 3208201680
 E-mail: leonelapr24@gmail.com

EVALUACIONES PRESENTADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR

Mediante Resolución No. 322 del 17 de octubre del 2025, se designa e integran los comités jurídico, técnico, económico y financiero para el proceso de contratación directa No. PN DECAQ CD 036 2025, cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 12.88 M2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERIA CORTE DE CABELLO PARA HOMBRE Y MUJER, MANICURA Y PEDICURA, AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL NO UNIFORMADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ.

VERIFICACIÓN			
ECONÓMICO	FINANCIERO	TÉCNICO	JURÍDICO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GS-2025-104741-DECAQ	GS-2025-104741-DECAQ	GS-2025-104723-DECAQ	GS-2025-104826-DECAQ

Resultado:

En atención a las evaluaciones anteriormente consolidadas y expuestas, el suscrito Jefe Administrativo del Departamento de Policía Caquetá, presento, recomiendo y coloco a consideración de mi Coronel, la decisión para proseguir con el proceso y efectuar la aceptación de oferta a la propuesta presentada por la oferente LEONELA PERDOMO RIAÑO, Propietaria PELUQUERIA Y SPA EMANUEL, que cumplió con los requisitos objeto de selección objetiva.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Invitar, al proceso PN DECAQ CD 035 2025, al BANCO POPULAR S.A. NIT. 860007738-9.	Personal Grupo Contratos	Hasta la firma del contrato.
Invitar, al proceso PN DECAQ 038 2025, al proveedor NATALI PLAZAS ALMARIO, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.117.808.882 y representante legal RESTAURANTE Y CAFETERÍA GOURMET PONAL NIT 1.117.808.882-4	Personal de contratos	Hasta la firma del contrato
El supervisor coordinará con el arrendatario, con el fin de que se genere las facturas electrónicas y/o orden de pago para su respectiva cancelación.	Oficina de Bienes Raíces	Mensual
Verificar que se cumplan las normas sanitarias, salud y residuos vigentes	Supervisor contrato, arrendamiento de cafetería	Permanente
Se deberá verificar los precios de los productos y servicios, solicitar que los precios sean visibles al público	Dueño de la necesidad o estructurador de estudio previo	Hasta la firma del control
Supervisar los contratos, con el fin de que se realicen los pagos oportunos y que cuenten con todas las normas vigentes en el mismo	Supervisor del contrato	Permanente

ACTA N°. 001 / JEFAD - GRUPO - 2.25 QUE TRATA DE LA SELECCIÓN OFERENTE A INVITAR AL PROCESO PN DECAQ CD 035 2025 "ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 6,00 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"; Y PN DECAQ CD 038 2025 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 300 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA AL SERVICIO DEL PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE POLICÍA Y PERSONAL NO UNIFORMADO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ"

Adjudicar, el proceso PN DECAQ CD 036 2025, a la señora LEONELA PERDOMO RIAÑO, E-MAIL: leonelapr24@gmail.com, CC: 1.080.180.622, Calle 10 A No 11-40 B/Juan XXIII, 3208201680.

Grupo Contratos

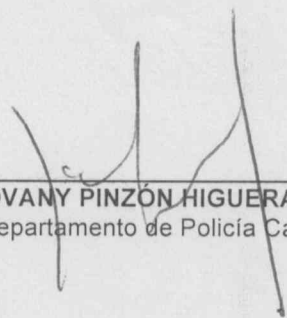
23/12/2025

De la audiencia se levantará el Acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal SECOP II.

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará de acuerdo a lo ordenado por el ordenador del gasto.


CT JUAN ALBERTO MOSQUERA VASQUEZ
Jefe Administrativo DECAQ


CR CÉSAR YOVANY PINZÓN HIGUERA
Comandante Departamento de Policía Caquetá

Elaborado por: PT. Audry Manuela Vargas Alvear
Revisado por: IJ Ricardo Trujillo Hernández
Fecha de elaboración 05/11/2025
Ubicación: mis archivos/actas 2025

Anexo: 02 (planillas)

Calle 10 A Nro. 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono 8 - 4341860
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Florencia, 05 de noviembre de 2025	
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de finalización: 18:30 horas
Lugar:	Oficina Subcomando Departamento de Policía Caquetá	

ACTA No. 07 AREAD - GRUCO - 2.25

QUE TRATA DE LA SELECCIÓN DE LOS OFERENTES PARA LA INVITACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: PN DECAQ CD 035 2025 "ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 6,00 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO", PN DECAQ CD 038 2025 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 300 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE Y CAFETERÍA"; Y DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO PN DECAQ CD 036 2025 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 12.88 M2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PELUQUERÍA".

ASISTENTES

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Deiver Andrés Pinxón V.	SUBCO	decaq.subco@policia.gov.co	801792115	3203061013	
CT	MARIN VAICARCEL LUIS CARLOS	ASTUR	decaq.agu@policia.gov.co	1.049.602.198	3208093795	
CT	Cinthia Alexandra Cardbali	UPRES	decaq.upres@policia.gov.co	1111764100	3126389987	
SC	UXIBE VILLADA JAIR O	SUMEC	jairo.uxibe@policia.gov.co	94277677	3138771375	
CT	DIAN MORADEVA VASQUEZ	SUBCA	dian.moradewa@policia.gov.co	1.067.874.761	3003807444	
IS	MIGUEL TRUJILLO H.	GRUCO	miguel.trujillo@policia.gov.co	6-804247	374589033	
IS	Aguirre Sanchez Carlos A.	CODEH.	carlos.aguirre@policia.gov.co	18442726	324518809	

ACTA N.º _____ / ARDAD - GRUPO - 2.2. EVALUACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LOS OFERTANTES PARA LA INVITACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: PN DCAQ CD 035 2025 "ARRIENDO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 6.00 M² PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAFETERIA AUTOMÁTICO", PN DCAQ CD 038 2025 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 300 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (M2)) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA RESTAURANTE Y CATERING", Y DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO PN DCAQ CD 035 2025 "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 12.88 M2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLUJUEQUENA".

[illegible]

Calle 10 A No. 11-40 Barro Juan XXIII
Celular 3203040016
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA